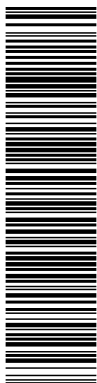


DOCUMENTO 000_EDICTO TABLÓN: PO_13-10-2020_EDICTO PARA TABLON CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 003B2-UR1X8-XU3EQ Fecha de emisión: 8 de octubre de 2020 a las 13:02:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO - SECRETARIA GENERAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Aprobado 08/10/2020 09:39 2.- Oficial Mayor en funciones de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 08/10/2020 12:54	ESTADO FIRMADO 08/10/2020 12:54



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Secretaría General

EDICTO PARA EL TABLON DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE PLENO

Por Decreto nº 2020/4087 de fecha 07/10/2020, rectificado por Decreto nº 2020/4095 de fecha 08/10/2020, del Alcalde-Presidente se ha convocado sesión ordinaria que el **Pleno Municipal** celebrará a puerta cerrada, y con las medidas de distanciamiento e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias, el próximo **día 13 de octubre de 2020, a las 17:00 horas** en primera convocatoria y dos días hábiles después, en segundo llamamiento, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Declaración Institucional del ayuntamiento de Coslada de condena a la escalada de violencia ejercida contra políticos en España.

2.- Declaración institucional del pleno del ayuntamiento de Coslada sobre la asociación de amistad y solidaridad con el pueblo saharai "Basiri".

A) PARTE DISPOSITIVA:

3.- Acuerdo de celebración de la sesión a puerta cerrada de conformidad con el art. 103 del ROM.

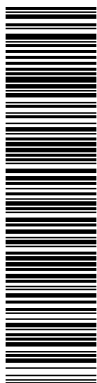
4.- Tomar conocimiento de la renuncia al acta de concejal de D. Fernando Atienza García del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Coslada.

5.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del 8 de septiembre de 2020.

6.- Adoptar acuerdo para requerir, previo a la adjudicación, documentación al licitador mejor clasificado en la contratación, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, del servicio para la gestión de la escuela infantil Diamela.

7.- Resolver las alegaciones presentadas en el periodo de información pública y aprobar definitivamente, si procede, la modificación de la Ordenanza Reguladora de Terrazas y Veladores.

DOCUMENTO 000_EDICTO TABLÓN: PO_13-10-2020_EDICTO PARA TABLON CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OO3B2-UR1X8-XU3EQ Fecha de emisión: 8 de octubre de 2020 a las 13:02:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ADMINISTRATIVO - SECRETARIA GENERAL de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Aprobado 08/10/2020 09:39 2.- Oficial Mayor en funciones de Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 08/10/2020 12:54	ESTADO FIRMADO 08/10/2020 12:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035564_OO3B2-UR1X8-XU3EQ_6A2B83D6ED2FE2EB23122DC7AC710333429F55E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

8.- Aprobar definitivamente, si procede, el Estudio de Detalle en el ámbito de la parcela sita en la calle Felipe Segovia nº 4 con referencia catastral 2052303VK5725S0001ZT promovido a instancia de la entidad Promociones Jacasan, S.L.

9.- Aprobar definitivamente, si procede, el Convenio Urbanístico para la ejecución de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la parcela dotacional situada en la Avda. de España nº 20 del término municipal de Coslada con referencia catastral 2647627VK5724N0001XE.

10.- Resolver, si procede, el recurso de reposición presentado por Don Carlos Barón Thaidigsmann, en nombre de JCDECAUX ESPAÑA SLU contra el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 9 de junio de 2020.

B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

11.- Dación de cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia y de las Concejalías Delegadas desde el 3 de septiembre de 2020 hasta el 6 de octubre de 2020 (ambos inclusive).

12.- Moción del Grupo Municipal Popular para el control de la población de cotorras y su gestión sanitaria en el término municipal de Coslada.

13.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos de Coslada referente a la reparación del vallado de madera del paseo de la calle del Océano Pacífico sito en el Barrio del Puerto y de los accesos al parque del Humedal.

14.- Moción del Grupo Municipal Vox Coslada para la propuesta de modificación de la Ordenanza Fiscal con objeto de aplazar el pago del impuesto sobre la concesión de licencias al momento de su concesión y no al de la solicitud.

15.- Moción conjunta del Equipo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada de solicitud de rastreadores sanitarios a la Comunidad de Madrid.

16.- Ruegos y preguntas.

OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Mónica Miriam Laborda Farrán
(firma electrónica al margen)